



ALCALDIA

AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA
ADQUISICIÓN DE EMPANADAS PARA FIESTA DE LA
ACEITUNA.

LA HIGUERA, 04 SET. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de regularizar la adquisición de empanadas de carne para fiesta de la aceituna;
- 2).- Que proveedor anterior no realizó el servicio por motivos personales;
- 3).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 4).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 003182

DECRETO

- 1) Autorícese la Regularización de la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Empanadas fiesta de la aceituna" al proveedor VALESKA ÁVALOS HERNÁNDEZ, R.U.T.: , por un monto de \$ 30.000.- IVA. incluido.
- 2) Déjese sin efecto Decreto exento N° 2600 de fecha 26 de Julio de 2013.
- 3) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal